

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-012230/2013  
a la Comisión**

Artículo 117 del Reglamento

**Joseph Daul (PPE), Rainer Wieland (PPE), Alejo Vidal-Quadras (PPE), Othmar Karas (PPE), Richard Seeber (PPE), Peter Liese (PPE), Martin Kastler (PPE), Pilar del Castillo Vera (PPE) y Anna Záborská (PPE)**

Asunto: Enseñanza religiosa en las Escuelas Europeas

El Consejo Superior de las Escuelas Europeas ha anunciado medidas de reducción de costes en virtud de las cuales la enseñanza religiosa en las Escuelas Europeas se reduciría o incluso se suprimiría. Esta cuestión se retiró de la agenda del Consejo Superior a principios de 2013 a petición del Parlamento Europeo. Se anunció que unos grupos de trabajo, conjuntamente con las Iglesias, desarrollarían un nuevo marco para la enseñanza religiosa antes de diciembre de 2013.

Parecería, sin embargo, que las Iglesias y los afectados por el nuevo marco (o sea, los estudiantes y sus padres) han quedado excluidos del proceso, o al menos no se los ha incluido suficientemente ni se los ha mantenido adecuadamente informados.

¿Cuál es la posición de la Comisión en los grupos de trabajo y en el Consejo Superior en relación con el recorte de la enseñanza religiosa en las Escuelas Europeas? ¿Cómo cree la Comisión que podrán las Escuelas Europeas transmitir unos valores de forma concreta y diferenciada si se recorta la enseñanza religiosa? ¿Se ofrecerá la enseñanza religiosa en la lengua materna de los estudiantes? ¿Cuáles son las siguientes medidas previstas? ¿Existe un calendario concreto para las decisiones que han de adoptarse?